

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

La vírgen de la Esperanza.

Ha salido el sol á las 7 horas y 27 minutos. Y se pondrá á las 4 y 33 minutos.

CÓRTESES.

Sesion del 29 de octubre.

Abierta á las 11, y leida el acta del dia anterior, quedó aprobada.

A la ordinaria de hacienda una solicitud remitida por el gefe político de Cádiz, para que delante de la fachada de san Felipe Neri de aquella ciudad, se erija un monumento, que recuerde á la posterioridad que en aquel convento fue donde se formó, aprobó y sancionó la constitucion de la monarquía.

A la ordinaria de hacienda y á la de guerra reunidas, una consulta del gobierno para la formacion de los resguardos militares.

A la de reforma de regulares se mandó pasar la solicitud de los PP. de S. Juan de Dios de esta corte, que haciendo ver los grandes servicios que han hecho á la nacion, piden que se les aumente su pension, al igual de los monacales suprimidos.

El señor secretario de la gobernacion remite la division de partidos de la provincia de Vizcaya para la aprobacion de las córtes.—A la de diputaciones provinciales.

El Duque de S. Fernando y de Quiroga remite cinco egemplares de un manifiesto, en que hace ver cual fué su conducta política en el tiempo que tuvo á su cargo el ministerio de estado.—Se repartirán.—El señor Corominas pidió que lo dispuesto en cuanto á las letras de cambio en el dia de ayer, no deba entenderse ni causar perjuicio á las giradas anteriormente á la publicacion del decreto.

Quedó aprobado el dictámen de la comision de examen de cuentas y diputaciones provinciales, relativo á la division de partidos de la proyincia de Navarra.

La misma comision presentó su dictámen sobre la division de partidos de la provincia de Salamanca, y habiendose suscitado una leve discusion sobre si se declararia cabeza de partido Piedrahita (segun opinaba la comision) ó el Barco de Abila, se mandó quedase el espediente sobre la mesa, para señalar el dia de su discusion.

La comision ordinaria de hacienda, en vista de la solicitud de los comisarios de policía de Murcia, pidiendo se les cediesen 446 varas del edificio que fue de la inquisicion, por ser útil para adornar el paso, y quitar un recodo que hay en él, espuesto á graves inconvenientes, opina que pase dicha solicitud á los directores del crédito público, para llevar á efecto la cesion, si lo creen conveniente. Aprobado.

El señor secretario de la gobernacion avisa, que SS. MM. y AA. continuan con perfecta salud.—Oido con particular agrado.

La 1.^a de legislacion en vista de unas proposiciones de los señores Carrasco y Zubia, es dictámen que las córtes pueden acceder á ellas, declarando comprehendidos en el decreto de 8 de junio de 1813 los arrendamientos de casas, así de esta capital como de los demas pueblos de la monarquía revocando el auto acordado y cualquiera otra ley, decreto, órden costumbre ó practica en contrario.

Hablaron los señores Toreno y Carrasco y quedó aprobado el dictámen de la comision.—Adicion del señor Alvarez Guerra: "que se deje espeditas á los inquilinos la repetition de las mejoras que hayan hecho, en el concepto de la posesion en que han estado hasta hoy.

Hicieron algunas observaciones los señores Moreno Guerra, Ochoa, S. Miguel, Giral-

do, Alvarez Guerra, Romero Alpuente y Quiroga, y se acordó que la indicacion pasase á la comision. Lo mismo se hizo con otras dos del señor Gonzalez Allende; una para que á los actuales inquilinos se les dé el tiempo necesario para buscar otra habitacion, sin que entretanto se les moleste; y otra para que se deje espedito á los arrendatarios de los predios rústicos el derecho de repetir el valor de las mejoras que hubiesen hecho &c. Se leyeron dos dictámenes de las comisiones reunidas de hacienda y comercio, uno relativo al establecimiento de depósitos de generos ó mercancías en los puertos de la península y ultramar; y otro relativo á la prohibicion de introduccion de algunos comestibles, conforme á la adición hecha al dictámen, que anteriormente tienen presentado sobre el asunto.

El señor Sancho observó acerca de este último, que debian espresarse en él los géneros que el gobierno proponia, y á que la comision se remitia sin manifestarlos. Se acordó que ambos dictámenes se imprimiesen, dándole al último la espresion necesaria para la debida instruccion de los señores diputados.—Se leyó el dictámen de las comisiones de guerra y hacienda reunidas, acerca de la adición hecha por el señor Vadillo al artículo del presupuesto de la guerra, dirigida á que se supriman todos los arbitrios municipales, que se cobran en las plazas de armas, bajo cualquiera denominacion &c. Se mandó quedase sobre la mesa. (Se continuará.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Concluye la noticia de ayer.

Entre las casas iluminadas se distinguian muy particularmente la del duque de Devonshire, duque de Gloucester, princesa Sophia, y lord Jorge Cavendish; que formaban un bien singular contraste con otras de la vecindad completisimamente obscuras.

En las casas, cuyos propietarios no han querido tomar parte en la alegria general, y preferido quedar en fineblas, ha habido algunas ventanas y vidrios hechos pedazos por la multitud.

El nuevo Lord-Corregidor, el Sr. Tomas Torp, tomó posesion ayer de su empleo con todo el aparato y ceremonias acostumbradas. En seguida hubo un gran convite en la casa de la ciudad, concluyéndose la funcion con baile, que se prolongó hasta el amanecer. Entre los principales convidados se hallaban muchos miembros de la oposicion, y

extrangeros de la primera distincion y entre estos el *Morning-Chronicle* solo nombra al duque de Frias, pues que del cuerpo diplomático parece solo asistió este señor. En la lista de los convidados se encuentran tambien muchos de los testigos en favor de la reina, y la condesa Oldi, el Sr. Vasalli y otros. El banquete fue muy suntuoso, y se brindó á la salud de la reina despues de la del rey.

Los diarios de la oposicion nos anuncian que el famoso *Mayocoi* cediendo al grito y remordimientos de su conciencia estaba dispuesto á retractar sus falsas é insolentes acusaciones. El *Star* añade aun, que ha escrito á la reina para pedirle perdon del horrible insulto que ha hecho no meaos á S. M. que á la verdad y á la justicia y concluye diciendo, que el defensor de la reina el Sr. Denman se ha presentado en el momento en Cotten Garden para recibir y hacer constar en debida forma las nuevas declaraciones de este miserable, no menos importantes que inesperadas.

El *Statesman* añade por su parte, que *Mayocoi* no solo ha confesado su crimen y perjurio, sino que ha descubierto quien habia sido su vil instigador y sobornador, quien parece, y eso ya lo sospechabamos todos, no es persona de baja estraccion, sino de la mas alta alcurnia y raléa. (La Inglaterra debe pues un gran egemplo de justicia al mundo, y el pueblo ingles, sobre todo, no debe olvidar jamas el tierno interes que todos los liberales de la Europa, es decir, todos y los solos hombres de bien habian tomado por su perseguida é inocente reina).

Berlin 6 de noviembre.

(Estracto de una carta particular) Parece se tratan en Troppau asuntos de la mas alta importancia. Apenas restablecido de su indisposicion, el rey marchó antes de ayer, aun antes que llegasen los pliegos, que el príncipe de Hardemberg despachó por extraordinario.

Corre la voz, que estos pliegos eran relativos á ciertas comunicaciones que han debido hacer al Congreso los ministros Meternich y Capo de Istria, y que han parecido de tan alto interes y consecuencia, que ni el príncipe real ni los señores de Hardenberg y Bernstorff se han atrevido á fiarse á sus propias luces sin embargo de estar plenamente autorizados á tratar á nombre del rey; cuya presencia ha parecido á sus ministros era ya de absoluta necesidad.

(3)

Mas lo que si parece fuera de duda es que los objetos que se tratan en Tropau deben interesar é influir poderosamente por sus resultados en la Europa toda.

Es digno de notarse no menos que Mr. Nicolai, consejero de estado ruso, que hacia poco habia llegado desde Varsovia á esta capital con mision extraordinaria, ha salido con el Rey para Tropau, á donde ha sido tambien llegado el gran duque Nicolas.

La mision extraordinaria de este consejero Ruso ha dado campo aqui á mil conjeturas.

Lo que parece tambien cierto es, que las proposiciones de los enviados rusos y austriacos deben ser de un muy gran interes, pues que el gabinete Prusiano ni aun las habia previsto, y que han ocasionado el viage precipitado del Rey. (Ni entra en nuestro calculo, ni es conforme á nuestros principios el dar por verdades y por hechos, lo que tal vez no es otro que delirios y vanidades de politicones ociosos. Pero la correspondencia francesa del correo anterior nos hace sospechar, que otro de los grandes negocios que deben tratarse en Tropau, es tal vez la suerte futura y un nuevo destino del prisionero de santa Helena. Los *Angeles custodios* que las potencias continentales habian enviado y colocado cerca de su persona para garantirla sin duda de toda especie de peligro, parece se van retirando. Aun aseguran á hora que su detencion no era mas que por un tiempo, y que este es ya transcurrido. Este hombre no seria ya temible, si los gobiernos que le han sucedido, hubiesen sabido hacer detestar su brazo de hierro, substituyendole un régimen francamente constitucional, y liberal.

Mas por desgracia aun no se ha querido entender, que ciertos pueblos preferirian tal vez un despotismo glorioso, pero franco, á un liberalismo falso é hipócrita, y que no tiene de libertad mas que el nombre. (Los Redactores.)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El dia 5 del corriente á las 8 de la noche salió con la Diligencia Correo para su destino el señor D. José de Castellar y de Lladó, á quien el pueblo Barcelones eligió á una voz por Gefe político superior de la provincia en el memorable dia 10 de marzo, en que se pronunció por la Constitucion política de la monarquia española. Para comprender el sentimiento que causó ó los habitantes de esta capital la partida de este

ciudadano benemérito baste considerar la confianza que mereció de ellos en unos momentos tan críticos, y el modo digno con que ha correspondido á esta confianza. Ya en las noches anteriores varios ciudadanos y corporaciones habian ido á despedirse con músicas colocadas en el patio de su casa, y con canciones patrióticas, de las que hemos podido unicamente retener el coro que decia.:

Entonemos loores eternos,
Ciudadanos, al digno español,
Que por Gefe aclamamos el dia
Que juramos la Constitucion.

Cada copla iba acompañada de los gritos de *Viva Castellar*, y *Constitucion ó muerte*, que daba la grande concurrencia agolpada para gozar de la presencia de un magistrado que iba á perder. Llegó finalmente el dia de la partida, y ya una hora antes se formó frente de su casa una reunion de gentes que fue creciendo hasta la hora de salir la Diligencia. Entretanto el objeto de la pública atencion estaba despidiéndose con lagrimas de su familia y amigos, de los cuales se separó, y salió á la puerta para subir al coche. De repente se estendió por todo el concurso, un grito de viva Castellar, al que él respondió con voz ahogada: SEÑORES: EL CUERPO SE VA, PERO EL CORAZON QUEDA AQUÍ. El coche arrancó, y al momento fue precedido y rodeado de una multitud de achas de cera, que llevaban varios ciudadanos distinguidos por su patriotismo y su carácter, que le acompañaron seguidos de un número gentío hasta la puerta de san Antonio. Al llegar á ella el señor de Castellar salió por la portezuela para hablar al público; pero los sollozos se lo impidieron. Varios ciudadanos se acercaron á cogerle la mano y besarla, cuando se abrió de repente la puerta, el coche prosiguió su carrera, y Barcelona quedó privada de tanto bien. Luego se subieron todos á la muralla, y con el resplandor de las achas, y las aclamaciones le acompañaron por la carretera de Madrid hasta que perdieron de vista la luz de los faroles. Barcelona parece haber quedado huérfana hasta que su digno sucesor el Sr. D. José María Gutierrez de Terán venga á reemplazarle. Barcelona ha sido ya otra vez testigo de las virtudes de este patriota, quien en las demostraciones que se han hecho á Castellar conocerá la gratitud que le espera de un pueblo sensible y conocedor.

Antes de subir al coche el Sr. de Caste-

llar, se le entregó el soneto que copiamos impreso con molde litográfico en letras de oro. Esta es la primera obra de este genero que hemos visto egecutada en esta capital. Asi la industriosa Barcelona consagra á sus hijos beneméritos las primicias de su géno artístico.

SONETO.

Al ver ya pronta la fatal carroza
Que del amable Castellar nos priva,
Cataluña se acerca pensativa
Y al verle ya partir, gime y solloza.

El tierno corazon se le destroza
Viendo escapar cual sombra fugitiva
Quien sus hierros quebró cuando cautiva
Y le adquirió los bienes que ora goza.

Templado empero su pesar profundo
Y vuelta á Castellar; "Parte, le dice,
"Los hombres buenos son de todo el mundo.

"Ciñe otro olivo y otra espada empuña:
"Parte á otra region, y hazla felice
"Como has hecho felice á Cataluña."
(Const. de Barc.)

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha espedido el decreto siguiente.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

"Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: 1º Que se construyan 20 buques de guerra de las clases siguientes, á saber: dos fragatas del porte de 50 cañones, seis corbetas del de 30 seis bergantines del de 22, y seis goletas del de 14. 2º Para en cuenta del coste que deben tener los citados buques se pondrán á disposicion del Gobierno 15 millones de reales, destinados esclusivamente á su construccion, acopios de materiales y demas gastos que ella ocasione, sin que por ningun motivo pueda destinarse parte alguna de dicha cantidad á ningun otro objeto del servicio nacional de la armada 3º El Gobierno procurará que todos los materiales que se empleen en la construccion de dichos buques sean de produccion y fábrica nacional; y 4º Las contratas ó asientos que convenga celebrar se publicarán desde luego y con bastante anticipacion por medio de los papeles públicos, para que lleguen á noticia de todos los que quieran interesarse en ellas. Madrid 27 de octubre de 1820. José Maria Calatrava, presidente. = Marcial Antonio Lopes, diputado secretario. = Antonio Diaz del Moral, diputado secretario."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y ha-

gan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano de S. M. = En San Lorenzo á 7 noviembre de 1820. = A D. Juan Jabat.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Cuando en uno de nuestros números anteriores anunciamos al público la derrota de Bolivar, estabamos lejos de creer llegar á tener la satisfaccion de poder asegurarla, como lo hacemos con el extracto de una carta fechada en la Guaira á 13 de Octubre próximo pasado.

Muy señor mio: El dia de ayer fondeamos en ésta, sin novedad, á pesar de los muchos peligros que hay por estos mares, que estan sembrados de corsarios de la Isla Margarita.

El dia 11 por la noche llegó la noticia de Caracas que el general Bolivar, que venia derrotado pedia la paz, y para el efecto el general Morillo convocó todas las autoridades en junta.

El 23 deben avistarse Morillo y Bolivar, esperamos de esta conferencia el mayor resultado. El extracto de las proposiciones de Bolivar á Morillo es el siguiente:

República de Colombia el general en gefe de ella, ciudadano Bolivar, al general en gefe del ejército Español, desde san Cristóbal 2 de Octubre de 1820.

Aunque estrañando que en las proposiciones que me dirigió V. E. no se hallaba por base el reconocimiento de la independendia de la República; y aunque su considerable ejército podria estender su dominio hasta Quinto; no pudiendo sufragar este pais, las vejaciones que ocasiona, y deseando yo proporcionarle toda felicidad, aunque sea, en cierto modo contra la República; no pudiendo tratar de la independendia, desde luego haré proposiciones de paz y conclusion desde mi Cuartel general de Aljivie, donde me hallaré el dia 23 próximo de octubre.

AVISO:

M. Pierre Vergeles, fabricante francés ofrece vender en su fabrica á los precios mas cómodos, toda especie de turrone á la moda de Francia finos, sobrefinos, á la rose &c. con un surtimiento general de toda especie de confituras, secas, liquidas, y á l'eau de vie, de masapanes de todas calidades de merasques; de bon bons: de toda especie de dragais finos á la rose á la rose rose &c. con otras muchas cosas cuya enumeracion seria larga, como tambien un surtido de licores finos, á la francesa.

Dicha fabrica que está en los almacenes de la casa, N.º 31 en la calle de la Concepcion delante la de Doña Mira estará abierta todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche, y hallarán en ella los curiosos cuánto ha producido de mas bello el arte de confiteria y licorista en Francia en los últimos años.

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.